



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número:1/22-2023/JL-II

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- ALDO HUMBERTO BATALLA FIGUEROA (Demandado)
- SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ARUMA, S.A.S (Demandado)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1/22-2023/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR LA C. YENIFER CRISTELL BAUTISTA HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ARUMA, S.A.S. Y C. ALDO HUMBERTO BATALLA FIGUEROA.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído el día **ocho de abril de dos mil veintiséis**, el cual en su parte conducente refiere:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. - - -

ASUNTO: Se tienen por recibidos los oficios números 1047/2026, 1048/2026, 2122/2026-II y 2123/2026-II de las Licdas. María del Carmen Regueira Aboyte y Michella Teresita Mendoza Pérez, Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche con Sede en Ciudad del Carmen; mediante los cuales se declara el **sobreseimiento y que ha causado ejecutoria** el Juicio de Amparo Indirecto 1018/2025-III. — En consecuencia, **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Intégrese a los presentes autos los oficios de cuenta, para que obren conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: En cuanto a los oficios 1047/2026, 1048/2026, 2122/2026-II y 2123/2026-II, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche, con sede en Ciudad del Carmen, esta autoridad se da por enterada de la determinación emitida en los que se declara el **sobreseimiento y que ha causado ejecutoria** el Juicio de Amparo Indirecto 1018/2025-III. **Notifiquese Y Cúmplase.** Así lo provee y firma, la Licenciada Yulissa Nava Gutiérrez Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Ciudad del Carmen. - - - - -"

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 09 DE ABRIL DEL 2026, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2026 SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

C. NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.
LIC. GERARDO LISANDRO ACUÑA MAR.

NOTIFICADOR